



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2009

ACTA N° 4986

Pág. 1

DIVISIÓN JURÍDICA

- nº 1-

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
SENTENCIA N° 624. AUTOS CARATULADOS: "ALONZO,
DIEGO Y OTROS C/INC Y PODER EJECUTIVO. ACCION
DE NULIDAD".

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a sus efectos.-----

AREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 56.864.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI
(ARTIGAS). FRACCIONES NÚMS 12 y 13A LOTE 1.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 919 HA 1790 M² Y 565 HA
2844 M². PROPIETARIOS FRACCIÓN N° 12: ILDELMAR, ISMAEL,
Y GRISELDA VALENTTI SÍCALO. TITULAR FRACCIÓN N° 13A
LOTE 1: MARIO VALENTTI (FALLECIDO)

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Revocar el numeral 2º de la resolución n° 8 del acta n° 4867 de fecha 22/08/07.---
2º) Autorizar la partición de las fracciones núms. 12 y 13A (partes) de la colonia
Doctor Emilio Frugoni, quedando el lote 1 (padrón n° 6889 de 371 ha 5370 m²) de
propiedad de la señora Griselda Valentti Sícalo (solicitante de tierra n° 220/04), lote 2
(padrón n° 6890, de 371 ha 5370 m²) de propiedad del señor Ismael Valentti Sícalo
(solicitante de tierra n° 218/04), lote 3 (padrón n° 6891, de 300 ha 8764 m²) de
propiedad del señor Ismael Valentti Sícalo (solicitante de tierra n° 218/04), lote 4
(padrón n° 6892, de 371 ha 5370 m²) de propiedad de los señores Vanesa y Nelson
Mario Valentti Paulo (solicitantes de tierra núms. 216/04 y 217/04 respectivamente),
debiendo comunicar la fecha de la escrituración definitiva.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2009

ACTA N° 4986

Pág. 2

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 57.320.
COLONIA APARICIO SARA VIA (SALTO)
FRACCIÓN N° 31. SUPERFICIE: 727 HA 3510 M²
TIPIFICACIÓN: GANADERA OVEJERA.
RENTA 2009: \$ 169.710. MIGUEL ÁNGEL CASTRO
PIFFARETTI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No aprobar la propuesta de explotación del predio presentada por el señor Miguel Angel Castro Piffaretti, arrendatario de la fracción nº 31 de la Colonia Aparicio Saravia.-----
- 2º) Encomendar al servicio técnico de la oficina regional de Tacuarembó la realización de una tasación de las mejoras de la referida fracción, con registro gráfico de las mismas.-----

- nº 4 -

EXPEDIENTE N° 54.828
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
(PAYSANDU). FRACCIÓN N° N1A7. SUPERFICIE: 159 HA
1950 M². TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA
TOTAL: \$ 145.479. CARLOS DISSIMOZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Revocar la resolución nº 13 del acta nº 4937 de fecha 23/12/08.-----
- 2º) Acreditar el pago realizado por el señor Dissimoz (recibo nº 33242 de fecha 30/11/09) de \$ 176.500, para cubrir el 50 % de la renta 2008 y el saldo restante a renta 2009.-----
- 3º) Previo pago del saldo de renta 2009 antes del 31/01/10, incluir al colono Carlos Dissimoz, arrendatario de la fracción nº 1A7 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, en el Programa de Reformulación de Deudas. Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda recalculada más el 50 % de la renta 2008 y sus intereses de mora, en un plazo de 12 años.-----
- 4º) Por el monto que excede el equivalente a 4 rentas, actualizado a valores 2009, autorizar la aplicación del artículo nº 66 de la ley nº 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta por la resolución nº 20 del acta nº 4955 de fecha 20/05/09.-----
- 5º) Autorizar la suscripción de la documentación correspondiente hasta el 28/02/10.--



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2009

ACTA N° 4986

Pág. 3

6º) De no dar cumplimiento al pago dispuesto por el numeral 3º adoptar sin más trámite las medidas judiciales correspondientes tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas.-----

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 59.932.

COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER

(PAYSANDÚ). FRACCIÓN N° 10 L 17. SUPERFICIE: 5 HA 941 M².

TIPIFICACIÓN: SUB-LECHERA. IP: 87.

RENTA 2009: \$ 4.553. PAULINO JESÚS ATENCIO,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar al señor Paulino Atencio a transferir el arrendamiento de la fracción nº 10 L 17 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger a su hijo, señor Juan Ramón Atencio (ficha de solicitante de tierra nº 437/09), quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas adeudadas, debiéndose novar la documentación respectiva.-----

2º) La presente adjudicación se realiza de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo nº 7 de la ley 11.029, por un período de dos años.-----

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 60.099.

COLONIA EMILIANO ZAPATA (TACUAREMBO)

FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 247 HA 9740 M².

IP: 90. RENTA 2009: \$ 96.492,81. MAURA MONZÓN,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar a la señora Maura Monzón a transferir el arrendamiento de la fracción nº 3 de la colonia Emiliano Zapata y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas a favor de su hijo, señor Roberto Alvez Monzón (ficha de solicitante de tierra nº 205/08), quien se hará cargo del pago de la refinanciación aprobada por resolución nº 12 del acta nº 4950 de 15/04/09, debiéndose novar la documentación respectiva.-----

2º) La presente adjudicación se realiza de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo nº 7 de la ley nº 11.029, por un período de 2 años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2009

ACTA N° 4986

Pág. 4

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 56.999
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
(RÍO NEGRO). FRACCIÓN N° 187.
SUPERFICIE: 138 HA 9801 M². TIPIFICACIÓN: LECHERA
GENERAL. RENTA 2009: \$ 142.287. MARIO ALFREDO
MARY, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Previo pago del 50% de la renta 2008 y la renta 2009 antes del 31/01/10, incluir al colono Mario A. Mary, arrendatario de la fracción n° 187 de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el monto equivalente a 4 rentas más el 50% de la renta 2008 en un plazo de 12 años.-----
- 2º) Por el monto que excede las 4 rentas, actualizado a valores 2009, se autoriza la aplicación del artículo n° 66 de la ley n° 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta por resolución n° 20 del acta n° 4955 de 20/05/09.-----
- 3º) La documentación correspondiente deberá suscribirse antes del 28/02/10.-----

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 57.241.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY
(RIO NEGRO). FRACCIÓN N° 20. SUPERFICIE: 89 HA 9470 M²
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA: \$ 89.700
HUGO ALBERTO GARCÍA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Previa entrega de la fracción n° 20 de la colonia Presidente John F. Kennedy y renuncia expresa al derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas antes del 31/01/10, dar por cancelada la deuda que el colono Hugo Alberto García mantiene con el INC.-----
- 2º) Deslindar de la fracción n° 20 de la colonia Presidente John F. Kennedy un área de subsistencia de 2 ha que incluya la vivienda y adjudicarla en carácter precario al señor Hugo Alberto García, mediante el pago de una renta mínima.-----
- 3º) De no darse cumplimiento a lo establecido en el numeral 1º precedente, rescindir el contrato de arrendamiento de la referida fracción, adoptándose, sin más trámite, las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad del bien.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2009

ACTA N° 4986

Pág. 5

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 56.662

COLONIA RAFAEL MONTELONGO (CANELONES).

FRACCIONES NÚMS. 3B Y 27. SUPERFICIES RESPECTIVAS:

4 HA 6070 M² Y 23 HA 6026 M². TIPIFICACIÓN: GRANJERA.

RENTAS RESPECTIVAS 2009: \$ 4.553 Y \$ 13.312. BASILIO

MACHÍN PARAMA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Efectivizar la transferencia de la fracción nº 3B de la colonia Rafael Montelongo a nombre de la señora María Alexandra Machín Pérez.-----

2º) Previo pago de la renta 2009 antes del 31/01/10, incluir al colono Basilio Walter Machín -quien se hará cargo de la deuda de las fracciones núms. 3B y 27 de la colonia Rafael Montelongo- en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el monto equivalente a 4 rentas en un plazo de 12 años.-----

3º) Por el monto que excede las 4 rentas, actualizado a valores 2009, se autoriza la aplicación del artículo 66 de la ley nº 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta por resolución nº 20 del acta 4955 de 20/05/09.-----

4º) La documentación correspondiente deberá suscribirse antes del 28/02/10.-----

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 58.609.

COLONIA DOCTOR LUIS A. BRAUSE

(CANELONES). FRACCIÓN N° 13P.

SUPERFICIE APROXIMADA: 18 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Ratificar lo dispuesto por resolución nº 3 del acta nº 4976 de 14/10/09.-----

- nº 11 -

EXPEDIENTE N° 58.938.

COLONIA BENITO NARDONE, CAMPO EL SARANDI

(MALDONADO). FRACCIONES NÚMS. 4B Y 4C. SUPERFICIES

RESPECTIVAS: 24 HA 8858 M² Y 24 HA 4366M²

FRANCISCA TORRES, PROPIETARIA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Proponer a la señora Francisca Torres, propietaria de las fracciones núms. 4B y 4C de la colonia Benito Nardone (campo El Sarandí), el procedimiento dispuesto por resolución nº 19 del acta nº 4832 de 31/01/07.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2009

ACTA N° 4986

Pág. 6

- nº 12 -

EXPEDIENTE N° 59.210.

COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO (CANELONES)

FRACCIONES NÚMS. 19 Y 48. SUPERFICIES RESPECTIVAS:

11 HA Y 14 HA. TIPIFICACION: GRANJERA.

RENTAS RESPECTIVAS POR HECTÁREA: \$ 995 Y \$ 920.

DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Realizar un sorteo para la adjudicación en arrendamiento de las fracciones núms. 19 y 48 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro entre los señores Irma Raquel Quevedo (ficha de solicitante de tierra nº 582/09), Jorge Eduardo Hernández (ficha de solicitante de tierra nº 192/09) y Angel González (ficha de solicitante de tierra nº 36.775), en presencia de escribano público.-----

2º) Previo al sorteo, los postulantes deberán ratificar su compromiso de explotación directa, aspecto sobre el cual se tendrá especial vigilancia durante el período de disfrute precario del que resultare adjudicatario.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 60.110.

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER

UN CARGO DE GERENTE DEL AREA DE

ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Pase a Gerencia General.-----

- nº 14 -

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA

REPÚBLICA. OFICIO N° 8641/09.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2009

ACTA Nº 4986

Pág. 7

- nº 15 -

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
REPÚBLICA. OFICIO Nº 8448/09.
RATIFICACIÓN DE OBSERVACIONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus
efectos.-----

- nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 58.706.
REGIMEN DE LICENCIAS, ARTICULO Nº 10.
FUNCIONARIA ELEONORA AMARO.
SUMARIO ADMINISTRATIVO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a informe del doctor Gaspar Ardao, quien actuará como asesor letrado ad hoc.

GERENCIA GENERAL

- nº 17 -

PARTIDAS PRESUPUESTALES
(ARTICULO 30, DECRETO Nº 516/008).
FIJACION DE PARTIDA UNICA PARA
LOS FUNCIONARIOS DEL INC PARA EL
AÑO 2009, CORREGIDA POR PRESENTISMO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1) Fijar una partida única de \$ 3.000 por funcionario, la cual será corregida por
presentismo.-----
2) No incluir en el derecho a esta partida a:-----
2.1) Los funcionarios que tengan sumario en trámite por presunción de haber
cometido falta administrativa.-----
2.2) Los señores Directores y los cargos de particular confianza.-----
2.3) Quienes hayan presentado renuncia durante el presente año.-----
2.4) Los pasantes y becarios, pues ya están en el tope legal de remuneración (ley
17.296, artículo 623).-----
3) Encomendar a la Gerencia General el estudio y resolución de situaciones
particulares que merezcan considerarse en forma especial.-----
4) Ratificar la resolución para posibilitar que los funcionarios cobren la partida antes
de fin de año.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2009

ACTA N° 4986

Pág. 8

- nº 18 -

EXPEDIENTE N° 57.795.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES
(COLONIA). FRACCION N° 1.
COOPERATIVA APICOLA DE CONCHILLAS.
INSTALACION DE PLANTA DE EXTRACCION
DE MIEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Autorizar el deslinde de 4.000 m² de la fracción n° 1B de la Colonia Luis Batlle Berres de acuerdo al croquis que obra a fs. 84 del expediente n° 57.795.-----
2º) Modificar el numeral 1º de la resolución n° 12 del acta n° 4967 de 12/08/09, que quedará redactado: "1º) Ofrecer en comodato por un plazo de treinta años a la Cooperativa Apícola de Conchillas, un predio de 4.000 m², ubicado sobre ruta 21, en la fracción n° 1 de la colonia Luis Batlle Berres."-----
3º) Notifíquese al colono señor José Mato Hellbusch, arrendatario de la fracción n° 1 de la colonia Luis Batlle Berres, a efectos de suscribir un nuevo contrato de arrendamiento por el área resultante del deslinde autorizado en el numeral 1º precedente.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- nº 19 -

MEVIR. INVITACIÓN.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una invitación cursada por MEVIR para el acto de inauguración y entrega de 45 viviendas nucleadas, 1 unidad productiva y 4 mejoras prediales en la localidad de San Jorge, departamento de Durazno, el día 19/12/09 a la hora 10:30.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Agéndese.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2009

ACTA N° 4986

Pág. 9

- n° 20 -

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES
LECHEROS DE SAN JOSE. SOLICITUD
DE INFORMACION.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida por la Asociación de Productores Lecheros de San José en la que se solicita se informe cuál fue el procedimiento de entrega de la fracción n° 1C de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Remítase carta a la Asociación de Productores Lecheros de San José con copia de la resolución n° 24 del acta n° 4979 de 28/10/09.-----

- n° 21 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.032.
CANASTA DE ALIMENTOS PARA LOS
FUNCIONARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y autorizar el pago de \$ 325.500,48 por concepto de canasta de fin de año para los funcionarios del INC.-----

Ratiffcase.-----

- n° 22 -

EXPEDIENTE N° 59.308.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ).
FRACCION N° 10 LOTE N° 6. FRANCISCO JACKSON,
ARRENDATARIO. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO
N° 61 DE LA LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Modificar la resolución n° 17 del acta n° 4951 de 22/04/09, que quedará redactada en los siguientes términos:-----

1º) Condicionado a la entrega de la fracción n° 10 lote 6 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger en un plazo máximo de 15 días a partir de la notificación de la presente resolución, dar por cancelada la deuda del colono Francisco Jackson mediante la compensación con el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio.
2º) De no darse cumplimiento a lo establecido en el numeral precedente, rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Francisco Jackson y adoptar medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas al INC por parte de éste, y de



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2009

ACTA N° 4986

Pág. 10

libre disponibilidad de la fracción nº 10 lote 6 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger.-----

- nº 23 -

CAMPO VALENTIN (SALTO.
REGLAMENTO GENERAL DE
FUNCIONAMIENTO PARA CAMPO
GANADERO DE USO COLECTIVO.
DOCUMENTO PARA LA DISCUSION
CON LOS PRODUCTORES.

El señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo hace entrega en sala del reglamento general de funcionamiento para el campo ganadero de uso colectivo denominado campo Valentín del departamento de Salto, que ha sido elaborado para su discusión con los productores.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar el referido documento.-----

- nº 24 -

CAMPOS FORESTADOS DEL ENTE.
SUBASTA PUBLICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Postergar la fecha de la subasta de las fracciones a que refiere el Visto de la presente resolución para el 28/01/10.-----
2º) Encomendar a la Gerencia General la coordinación con la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios.-----